



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.071 /

QUILLÓN, Febrero 22 de 2023.-

VISTOS:

1. La solicitud de cometido funcionario por el/los día (s) **22 de febrero de 2023**, presentada por el Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.886 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
8. Sentencia causa Rol N° 179 del 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** cometido funcionario por el/los día (s) **22 de febrero de 2023**, de Don **MIGUEL PEÑA JARA**, Grado 6° EMS, Alcalde, a la comuna de Chillán.
2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir, en caso que corresponda, la asignación de viático por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal, por el día indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/aso.-

Distribución vía smc:

- ALCALDIA
- D.A.F.
- PERSONAL
- SECMU



SOLICITUD COMETIDO FUNCIONARIO

FECHA PRESENTACION	DIA 21	MES FEBRERO	AÑO 2023
-----------------------	-----------	----------------	-------------

DATOS DEL COMETIDO			
FUNCIONARIO	Miguel Peña Jara		
UNIDAD	Alcaldía		
ESCALAFON	Alcalde	GRADO	6°
CIUDAD	Chillán		
LUGAR	Gobierno Regional		
MOTIVO COMETIDO	Firma de Convenio proyectos Fril		
FECHA	22 de febrero de 2023		
HORA DE SALIDA	09:30 horas	HORA DE REGRESO	13:30 hrs aprox.
PERNOCTACION	SI	NO	X

DATOS DEL TRASLADO			
TRANSPORTE PUBLICO		VEHICULO MUNICIPAL	
VEHICULO PARTICULAR		PLACA PATENTE	
TIPO VEHICULO		MARCA	
MODELO/AÑO		COLOR	
TIPO COMBUSTIBLE		RENDIMIENTO	


FIRMA FUNCIONARIO



USO EXCLUSIVO DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS RECURSOS HUMANOS		
TIPO VIATICO	CANTIDAD	VALOR
20%		
40%		
100%		

De: María Elena López <maria.lopez@goredenuble.cl>
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2023 11:50
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: Solicita confirmación firma Convenios FRIL

Estimado Alcalde:

Junto con saludar cordialmente, por requerimiento del **Gobernador Regional Sr. Óscar Crisóstomo Llanos**, solicita confirmar su asistencia a la **firma de convenios del Fondo Regional de Inversión Local, FRIL**, que se realizará el día **22 de febrero a las 10:15 horas en el Gobierno Regional Ñuble, 3° piso** .

En espera de su respuesta, se despide atentamente,

